Señoras y Señores:

Siempre quise servir a la justicia. Hoy se hace realidad este sueño, gracias a Dios y a la confianza que me han brindado el señor Presidente de la República y la H. Corte Suprema de Justicia, con quienes tengo una deuda de gratitud imprescriptible, que amortizaré día a día con toda mi dedicación y empeño en el ejercicio de las funciones de Fiscal General de la Nación.

La vigencia de los derechos y las libertades depende de la existencia de una justicia sólida, respetada y eficiente. Entre nosotros, lamentablemente, la justicia adolece de graves problemas y disfuncionalidades, que han terminado por horadar su imagen frente a los ciudadanos, lo que afecta gravemente nuestro Estado de Derecho.

No podemos ser ciegos. O rodeamos a la justicia en Colombia o nuestro contrato social será simplemente un catálogo retórico de derechos.

La impunidad y la Fiscalía General de la Nación

El Estado tiene que asegurar que la industria del delito no es rentable. Y ello no se logra cuando los delincuentes de todos los pelambres se desenvuelven a sus anchas, porque saben a ciencia cierta que la probabilidad de castigo es muy remota.

Las estadísticas del año anterior indican que nuestro sistema penal produce al año 51.000 sentencias condenatorias. Esto equivale—apenas- al seis por ciento (6%) de las noticias criminales efectivas que se registraron en la Fiscalía¹.

La situación es más grave si se tiene en cuenta que por la degradación del sistema y los problemas de acceso a la justicia, los ciudadanos no cumplen con su deber de denunciar los hechos delictivos. La Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE del 2015, estableció que la criminalidad oculta en Colombia asciende al 76%. Es decir, los colombianos solamente denuncian 24 de cada 100 delitos. Un ejemplo macabro puede ser este: de un millón (1.000.000) de celulares robados el año anterior a lo largo de nuestra geografía, solamente se recibieron 40.000 denuncias en la Fiscalía.

Puede decirse entonces, extrapolando el número de denuncias recibidas el año anterior, con base en la tasa de criminalidad negra, que en el 2015 se habrían cometido en el país 3.500.000 delitos. Las 51.000 condenas proferidas, representan escasamente el 1.4% de los mismos.

Lo que quiere decir que la impunidad en Colombia ronda por el 99%. La misma tasa que el Departamento Nacional de Planeación denunció en el año 1991, cuando se engendró la Fiscalía General de la Nación. Complementariamente, el Indice Global de Impunidad del 2015² nos ubica en el deshonroso tercer lugar mundial de impunidad, después de Filipinas y México.

Reingeniería al Poder Acusatorio

Llegó la hora de romperle el espinazo a la impunidad!.

(i) Para ello necesitamos una política criminal eficaz. Tenemos un sistema penal incoherente en el que conviven escuelas que envían mensajes equívocos y que propugnan, al mismo tiempo, por la excarcelación de los delincuentes -como ocurrió recientemente-, o por el aumento de penas, como si éstas -por sí solas- disuadieran a los criminales. En medio de esta falta de sindéresis, se ha desarrollado una política creciente de criminalización de conductas

porque el querellante era ilegítimo o desiste. Se estima que las noticias criminales "efectivas" en el 2015 ascendieron a 850.000 (LA FISCALIA DEL SIGLO XXI. Págs. 99-100).

² Universidad de las Américas-Puebla.

antisociales. Nadie sabe con exactitud el número de delitos existentes. El Código Penal, él solo, dedica 372 artículos a tipificar hechos punibles. No hemos desarrollado la capacidad de discernir qué tipo de conductas deberían alcanzar la categoría de delito, con un criterio selectivo y de priorización efectiva. El popurrí de leyes penales ha terminado por atosigar el sistema, acaso para lograr su colapso?..

- (ii) La Fiscalía tiene que alcanzar estándares de productividad compatibles con la inversión que hace la sociedad para su adecuado funcionamiento: en los últimos cuatro años el presupuesto de la Fiscalía ha crecido en un 60% y hoy cuenta con el talento de 26.000 funcionarios. Ahora que se ha puesto en marcha un nuevo paradigma del sistema acusatorio, a partir de la priorización y del análisis de contexto, lo que corresponde es someter a la Fiscalía a una profunda reingeniería institucional:
 - Vamos a derribar el muro existente entre el ciudadano y la Fiscalía. La mitad de las víctimas no acuden a denunciar porque la atención es "complicada" y "demorada"³.
 Esta será la Fiscalía de la gente, por la gente y para la gente. A través de aplicativos -con tecnología de punta-, las denuncias no serán necesariamente presenciales y su seguimiento será electrónico.
 - La Fiscalía tendrá el más eficiente sistema operacional en la lucha contra el delito, complementando el SIEDCO de la Policía Nacional. En tiempo real se conocerá toda la tipología delictiva, a nivel nacional y por regiones, con modernos sistemas de georeferenciación, para hacer efectiva la política de priorización.
 - El recurso humano estará consagrado a las funciones misionales de la Fiscalía. A
 través de una reasignación de la nómina, aumentaremos en un 50% el número efectivo
 de fiscales, cuya carga de trabajo actual está terminando por colapsar el sistema penal
 acusatorio.

³ Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana. DANE. 2015

- La reasignación de carga laboral, la sistematización operacional y la implantación de un modelo de gestión eficiente a cargo de los fiscales, redundará en tiempos de respuesta adecuados. Hoy los ciudadanos tienen que esperar un año y medio para obtener una imputación o el archivo de una investigación. La justicia tardía no es justicia y en materia penal pierde su poder disuasivo.
- La nueva gerencia tendrá un enfoque territorial y desconcentrado, para empoderar
 administrativa y funcionalmente a los servidores de las seccionales. Como
 contrapartida, desde el nivel central se cuidará implacablemente el cumplimiento de
 modelos de planeación por objetivos. Este nuevo enfoque parte de la base, claro está,
 de que ningún director seccional tendrá origen político; lo digo con toda autoridad.

Como lo expusimos ante la Corte Suprema, la Fiscalía será el proyecto de gerencia pública más importante del país en los próximos cuatro (4) años. Las metas de este emprendimiento se incorporarán al PLAN ESTRATEGICO INTEGRAL que se desarrollará en este semestre, con el concurso de la Rama, del Gobierno y de la sociedad civil.

Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales

La cultura del vandalismo organizado ha logrado extenderse entre nosotros de una manera insospechada, pese al valor y el esfuerzo de los jueces, fiscales y policías, que nos han precedido en esta batalla. En todo el país están identificadas 3.815 estructuras criminales de diversa estructura y tamaño.

En los últimos cinco años hemos capturado 10.165 integrantes de estas bandas. Pero la mayor parte de ellas subsiste. Los capos se reproducen ilimitadamente y los ejércitos del crimen siguen financiándose con los dineros ilícitos producto de su actividad.

La interdicción y extinción de sus patrimonios ilícitos será el nuevo componente de la estrategia, para desmantelar efectivamente las organizaciones criminales. Para el efecto, hemos organizado un GRUPO ÉLITE integrado por expertos de las más diversas

disciplinas, en asuntos bancarios, inmobiliarios, corporativos y cambiarios, que personalmente lideraré.

Además, hemos avanzado en acuerdos para garantizar el apoyo de la comunidad de naciones a este propósito, de suerte que no haya inmunidad ni paraíso para los patrimonios ilegales.

Seguridad Ciudadana

El colombiano de a pie reclama salir a la calle sin zozobra. La extorsión, el hurto callejero, el fleteo, no pueden campear en nuestras veredas y ciudades.

De la mano de los alcaldes y gobernadores, vamos a poner todas nuestras capacidades para vencer la inseguridad ciudadana. La meta consiste en intervenir 500 municipios en los próximos dos años. Lo haremos de manera inteligente. Porque de nada vale concentrar la acción de la justicia en el obrero del delito, si los jefes de las pandillas permanecen en zonas de confort.

Derrotaremos a las bandas callejeras con la colaboración de la gente. Cada colombiano debe contribuir a este propósito, denunciando los hechos que conozca. En los próximos meses pondremos a disposición de la ciudadanía un aplicativo gratuito para que a través de los teléfonos inteligentes nos notifiquen de delitos, en tiempo real y sin tramitología alguna. Para facilitar prueba relevante que se obtenga en la calle, los aplicativos contemplarán la posibilidad de reenviar videos, fotografías y grabaciones, los que serán muy útiles para imponer el orden y la autoridad en las calles. Contamos con millones de ojos al servicio de nuestra seguridad colectiva!.

Corrupción

Según el G-20 la tercera industria más grande del mundo es la corrupción: equivale a tres trillones de dólares, algo así como el 5% del PIB mundial. Entre nosotros algunos estudios

hablan del 4% del PIB. Lo cierto es que la corrupción está socavando los cimientos de nuestra institucionalidad, limitando la capacidad para proveer bienes públicos que demanda la población más vulnerable y afectando la legitimidad del Estado para exigir los tributos.

La Fiscalía tiene que redoblar esfuerzos en la lucha contra la corrupción. De 56.271 casos denunciados en los últimos 5 años, exclusivamente en 1.571 ha habido condena. Apenas el 2.7%.

Los asaltos al SISBEN, a la salud, a la educación, a las pensiones, a las regalías, al SOAT.... no pueden quedar simplemente en titulares y condenas de responsabilidad fiscal. La estigmatización mediática y social ha demostrado ser una dosis insuficiente para doblegar a los corruptos. La lucha contra la corrupción necesita que los responsables de este oprobioso delito sean objeto de pena privativa de la libertad en establecimiento penitenciario, por un término condigno al daño causado. Cuando ello ocurra, sin privilegios ni contemplaciones, volveremos a ver que los bolsillos de los servidores públicos son de cristal.

La gestión que damos inicio en la lucha contra este cáncer tendrá un impacto fiscal superior al valor de una reforma tributaria. Ténganlo por seguro!.

Fiscalía y Paz

No puedo dejar de referirme al proceso de Paz. La reconciliación entre los colombianos es el más importante propósito de nuestra sociedad. La paz es un derecho supremo, a cuya realización deben concurrir todas nuestras instituciones.

Aunque la Fiscalía no forma parte del modelo de justicia transicional, estamos trabajando para que la Jurisdicción Especial de Paz alcance su cometido y cuente oportunamente con la información necesaria para su labor. Cumpliremos a cabalidad, para lo cual redoblaremos los esfuerzos que nos conduzcan a tener oportunamente los expedientes requeridos de la macrocriminalidad con destino a la Sala de Reconocimiento de Verdad y Reparación.

para afianzar los valores de la justicia, reafirmar la seguridad jurídica y el principio de cosa juzgada, garantizar que su desarrollo no se hará en detrimento de la jurisdicción ordinaria y que la justicia de transición resulte armónica con la institucionalidad existente.

Esta será la Fiscalía de la Institucionalidad y de la Paz. Con toda nuestra determinación velaremos por la integridad de quienes se sometan a nuestro orden constitucional.

建物 计是 是 经的现在分词

Y con la misma determinación cuidaremos que los desmovilizados honren el principio de no repetición. La Fiscalía tiene en el post-conflicto el deber constitucional de reprimir cualquier comportamiento delictuoso. En nombre de la sociedad lo haremos con total entereza. No permitiremos que los beneficios convivan con el delito!

Para aclimatar la paz, de inmediato pondremos en vigencia la Unidad de Investigación y Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales. No dejaremos que ellas levanten su mano contra gestores de paz. Sobre estas organizaciones recaerá todo el peso de la ley. Su neutralización o su sometimiento son las únicas alternativas de futuro.

La dimensión de este, mi público compromiso, lo asumo sin agenda personal. Todos los sectores y todos los colombianos encontrarán en la Fiscalía una justicia que actuará con ecuanimidad, sin miramientos políticos y sin pasiones en el alma.

Mi dedicación a la causa de la justicia será absoluta. Y se hará en un ambiente de austeridad estratégica. Los recursos disponibles se invertirán exclusivamente en tecnología y en más y más fiscales e investigadores. La cooperación judicial internacional se adelantará con buen suceso en el marco de la institucionalidad tradicional, sin necesidad de representaciones internacionales.

Asumimos una ambiciosa empresa pública que encuentra en los servidores de la Fiscalía a sus aliados más importantes. Para ellos la seguridad de una política incluyente, de estabilidad productiva y de capacitación permanente.

Bienvenida la crítica. En mi casa se cultivó la crítica, junto a la sonrisa. La crítica que conocí desde mis primeros años, objetiva y sin cizaña, sirve para rectificar y para contener el despotismo y la arbitrariedad.

En este solemne acto, que marcará para siempre mi vida, no me acompaña mi genial padre, ni mi abnegada madre. Pero ellos saben que honraré siempre su legado de integridad y de servicio, que he trasmitido a mis hijos y a mis nietos, como la mayor de nuestras herencias.

Muchas gracias.